



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 AGO. 2006

RES.H.Nº 857-06

Exptes.No. 4588/06, 4605/06, 4584/06, 4495/06, 4574/06

VISTO:

Los expedientes de referencia mediante los cuales los docentes: Javier YUDI, Iris OLARTE, Beatriz VEGA, Elizabeth BELLAVILLA, Cecilia MERCADO HERRERA solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos se encuadran en la normativa vigente -Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando en cada caso el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de las ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente a los peticionantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 15/08/06)

RESUELVE:

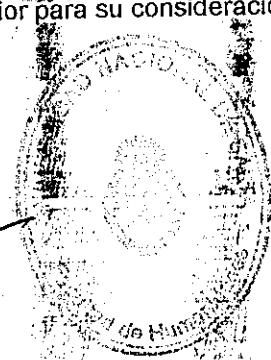
ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue a los docentes de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que en cada caso se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

Docente	Cargo	Monto (\$)
Raúl Javier YUDI	JTP Semiexclusiva	800,00
Iris María de los Ángeles OLARTE	Aux. de 1º Categoría Semiexclusiva	500,00
Beatriz VEGA	Aux. de 1º Categoría Semiexclusiva	500,00
Elizabeth Ofelia BELLAVILLA	Profesora Adjunta Semiexclusiva	50,00
María Cecilia MERCADO HERRERA	Profesora Adjunta Semiexclusiva	1.500,00

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNES



Lic. CATALINA BULTRACION
DEACIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNES